

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias"



EXPTE. N° 1100-40/2022.-

DECRETO N° 5153-A.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

14 FEB. 2022

VISTO:

El Decreto N° 114-A/2019; y

Y CONSIDERANDO:

Que, Nicolás Victorio Agustín Herrera presenta su renuncia al cargo de Director de Educación y Comunicación Ambiental del Ministerio de Ambiente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del 31 de Enero del año 2022, la renuncia de Nicolás Victorio Agustín Herrera, D.N.I. N° 31.036.856, como Director de Educación y Comunicación Ambiental del Ministerio de Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomé razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente.


MARIA INES TIGARAN
MINISTRO DE AMBIENTE




C.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR